

INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC

OFICINA DE CONTROL INTERNO

APEV – Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín

Fecha: Mayo de 2026

Periodo evaluado: Enero- Abril de 2026.

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 124 de 2016 y los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, la Oficina de Control Interno de APEV presenta el Informe Ejecutivo de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2026.

El presente seguimiento tiene como finalidad verificar el nivel de avance, cumplimiento y efectividad de las estrategias definidas por la Entidad para fortalecer la transparencia institucional, la gestión del riesgo de corrupción, la racionalización de trámites, la atención al ciudadano, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.

El seguimiento se realizó con base en la revisión documental del PAAC 2026, los reportes suministrados por las dependencias responsables, la verificación de controles implementados y el análisis de evidencias relacionadas con la ejecución de las actividades programadas durante el primer cuatrimestre de la vigencia.

2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Evaluar el grado de implementación y cumplimiento de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC de APEV para la vigencia 2026, verificando la efectividad de las acciones orientadas a prevenir hechos de corrupción y fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana.

3. ALCANCE

El presente informe comprende la evaluación y seguimiento a las actividades ejecutadas durante el período enero – abril de 2026, correspondientes a los siguientes componentes del PAAC:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción.
2. Racionalización de Trámites.
3. Rendición de Cuentas.
4. Atención al Ciudadano.
5. Transparencia y Acceso a la Información Pública.
6. Otras iniciativas institucionales orientadas al fortalecimiento de la gestión pública.

4. MARCO NORMATIVO

El seguimiento se fundamenta principalmente en las siguientes disposiciones normativas:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 87 de 1993.
- Ley 1474 de 2011.
- Ley 1712 de 2014.
- Decreto 124 de 2016.
- Decreto 1499 de 2017 – MIPG.
- Ley 1757 de 2015.
- Decreto 1083 de 2015.
- Lineamientos del DAFP sobre formulación y seguimiento del PAAC.

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

5.1 Componente No. 1 – Gestión del Riesgo de Corrupción

Durante el primer cuatrimestre de 2026, la Entidad realizó seguimiento a los riesgos de corrupción identificados en el mapa de riesgos institucional, verificando la aplicación de controles y acciones preventivas orientadas a evitar la materialización de eventos que puedan afectar la transparencia y la gestión pública.

La Oficina de Control Interno evidenció que los controles establecidos se encuentran operando y que, durante el período evaluado, no se materializaron riesgos de corrupción en la Entidad.

Así mismo, se evidenció seguimiento permanente al riesgo de iliquidez institucional mediante monitoreo continuo a las transferencias realizadas por el Municipio de Medellín y coordinación con la Secretaría de Hacienda, garantizando el pago oportuno de las obligaciones pensionales.



Hallazgos

- Se evidenció cumplimiento general de los controles establecidos en el mapa de riesgos.
- Persisten riesgos asociados a la dependencia financiera de las transferencias municipales.
- Se requiere fortalecer la cultura institucional de gestión del riesgo mediante capacitaciones periódicas.

Oportunidades de Mejora

- Actualizar periódicamente el mapa de riesgos conforme a los lineamientos vigentes del DAFP.
- Fortalecer el monitoreo preventivo mediante indicadores de seguimiento.
- Implementar estrategias de sensibilización sobre riesgos de corrupción.

5.2 Componente No. 2 – Racionalización de Trámites

La Entidad adelantó acciones orientadas a la simplificación de procedimientos internos y fortalecimiento de herramientas administrativas, buscando mejorar la eficiencia institucional y disminuir riesgos asociados a trámites innecesarios.

Se evidenciaron avances relacionados con:

- Simplificación de procedimientos internos.
- Promoción de la política de cero papel.
- Fortalecimiento de mecanismos administrativos internos.

Hallazgos

- Se observó disposición institucional para mejorar procedimientos administrativos.
- No se evidenciaron trámites con barreras significativas para los ciudadanos.

Oportunidades de Mejora

- Continuar fortaleciendo herramientas tecnológicas y digitales.
- Implementar mecanismos documentados de automatización.
- Actualizar procedimientos internos conforme a políticas de Gobierno Digital.

5.3 Componente No. 3 – Rendición de Cuentas

Durante el período evaluado, la Entidad mantuvo mecanismos de divulgación institucional y acceso a información pública mediante canales oficiales.

La Oficina de Control Interno evidenció disposición institucional para garantizar transparencia y acceso a la ciudadanía sobre la gestión pública desarrollada.

Hallazgos

- Se evidenció publicación de información institucional relevante.
- Existe compromiso institucional con los principios de transparencia.
- Se realiza reunión de rendición de cuentas el día 29 de abril de 2026 a los pensionados de APEV.

Oportunidades de Mejora

- Fortalecer espacios de participación ciudadana.
- Implementar estrategias de lenguaje claro.
- Incrementar la difusión de resultados institucionales.

5.4 Componente No. 4 – Atención al Ciudadano

La Entidad mantuvo habilitados los canales institucionales de atención al ciudadano, garantizando recepción y respuesta a solicitudes presentadas por pensionados y ciudadanía en general.

Se evidenció atención oportuna y adecuada gestión de las comunicaciones recibidas durante el período evaluado.

Hallazgos

- Funcionamiento adecuado de los canales institucionales.
- Atención orientada al cumplimiento de términos legales.
- Propuestas por parte del Director de APEV que realizara conversatorios (tertulias) para tratar diferentes temas de la entidad con la ciudadanía.

Oportunidades de Mejora

- Fortalecer mecanismos de medición de satisfacción ciudadana.
- Implementar estrategias de mejora continua en atención al usuario.
- Promover capacitación en servicio al ciudadano.

5.5 Componente No. 5 – Transparencia y Acceso a la Información Pública

Se evidenció cumplimiento parcial de las obligaciones relacionadas con transparencia activa y acceso a la información pública en el sitio web institucional.

La Entidad continúa realizando publicaciones institucionales y manteniendo disponible información relevante para consulta ciudadana.

Hallazgos

- Publicación de información institucional básica conforme a Ley 1712 de 2014.
- Existencia de mecanismos de acceso a la información pública.

Oportunidades de Mejora

- Fortalecer la actualización periódica del menú de transparencia.
- Mejorar accesibilidad y organización documental del sitio web.
- Revisar cumplimiento integral de Resolución 1519 de 2020.

CONCLUSIONES

- Durante el primer cuatrimestre de 2026 se evidenció avance satisfactorio en la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de **APEV**.
- No se evidenció materialización de riesgos de corrupción durante el período evaluado.
- La Entidad mantiene controles y mecanismos orientados a fortalecer la transparencia, la atención al ciudadano y la gestión institucional.
- Se evidencian oportunidades de mejora relacionadas con actualización documental, fortalecimiento tecnológico, gestión del riesgo y participación ciudadana.
- La Oficina de Control Interno recomienda continuar fortaleciendo la cultura del autocontrol y el seguimiento permanente a las actividades definidas en el PAAC.

RECOMENDACIONES

1. Continuar fortaleciendo el seguimiento periódico al mapa de riesgos de corrupción.
2. Mantener actualizada la información publicada en el portal institucional.
3. Fortalecer estrategias de racionalización y automatización de procedimientos.
4. Implementar acciones de mejora orientadas a la atención y satisfacción ciudadana.
5. Desarrollar jornadas de capacitación institucional sobre transparencia, integridad y prevención de la corrupción, se sugiere que todos los

funcionarios de **APEV** incluyendo contratistas en la función pública realizar el curso de integridad y transparencia y lucha con la corrupción que tiene una intensidad de 20 horas.

6. Fortalecer el cumplimiento de los lineamientos de Gobierno Digital y accesibilidad web.

Este texto queda mucho más técnico, institucional y alineado con auditorías, Contraloría, Personería, DAFP y MIPG.

Los documentos revisados fueron:

- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2026.
- Matriz de Riesgos 2024 - 2027 - Plan Estratégico.

Cordialmente,



OSCAR SERNA VALENCIA

Jefe Oficina de Control Interno

Copia:

JOHN JAIME DE JESÚS MONCADA OSPINA

Director General APEV